

LA DURACIÓN MEDIA DEL MATRIMONIO TERMINADO EN DIVORCIO

THE AVERAGE MEAN OF MARRIAGES THAT END IN DIVORCE

*Sergio Reuben Soto*¹
sergio.reuben@ucr.ac.cr

*Ana Lucía Fernández Fernández*²
analucia.fernandez@ucr.ac.cr

*Joselyn Castillo Jiménez*³
jimeny26@gmail.com

Fecha de recepción: 30 mayo 2012 - Fecha de aceptación: 4 diciembre 2012

Resumen

El artículo se basa en la investigación realizada sobre parejas divorciadas. El objetivo principal del estudio fue saber por cuántos años estuvieron casadas las parejas antes de divorciarse, y calcular su razón de este. El estudio nos proporcionó las edades de cada pareja cuando contrajeron matrimonio y cuando se divorciaron. Aquí, logramos percibir tres patrones en las vidas de parejas casadas: 1. Un periodo de inestabilidad desde su quinto aniversario hasta el vigésimo tercero aniversario; 2. Un periodo de estabilidad desde su vigésimo tercero hasta el vigésimo quinto aniversario; 3. Un periodo de inestabilidad después de 35 años de matrimonio.

Palabras clave: familia, matrimonio, divorcio, parentesco, pareja.

Abstract

This is the final report made from research done on Costa Rica's divorced couples. The study's principal aim was to know for how many years were the couples married before their divorce and to calculate its mean. The research enabled us with the ages each couple had when they got married and divorced. Here, we were able to perceive three patterns in the lives of married couples: 1. A period of unsteadiness from their 5th to 23rd anniversary; 2. A period of stability running from the 23rd to the 25th anniversary; 3. A period of instability after 35 years of marriage.

Key words: family, marriage, divorce, relationship, partner.

1 Profesor Pensionado Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica.
2 Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica.
3 Teleperformance.

Introducción

En las últimas décadas, Costa Rica ha sufrido transformaciones estructurales significativas debido a la incorporación de la economía del país al mercado global, lo que ha generado cambios significativos a nivel económico y socio-cultural. Un ejemplo de estas transformaciones es la reconfiguración de los tipos de familias en la sociedad costarricense.

La institución de la familia es un referente para el análisis de las ciencias sociales porque es donde se establecen las relaciones de parentesco, se desarrollan los primeros vínculos afectivos y emocionales, pero también es una institución que establece relaciones significativas con el mercado laboral y el Estado (Reuben, 2001).

Desde una perspectiva funcionalista, la familia es la institución social primaria en la cual se legitiman los vínculos sexuales y de procreación, proporciona, además, la reproducción social entendida como el aporte de la identidad y posición social de cada individuo, rige los vínculos de cooperación económica y social para la organización de la vida en general y el bienestar de los individuos (Parson, 1978).

De acuerdo con Barquero (2007), esta perspectiva sobre la familia se encuentra enmarcada dentro de los procesos de modernización occidental, ya que se plantea la familia nuclear asociada a la noción de estabilidad de las instituciones sociales con un fuerte componente de diferenciación entre los roles sexuales para la mantención de dicha unidad. Sin embargo, como señala el autor, posteriores estudios desde la sociología y los estudios de género han demostrado que la diferenciación a lo interno de las familias por sexo, conlleva elementos más complejos de la realidad, no sólo desde una visión histórica, sino desde las propias dinámicas familiares y sus relaciones de poder.

Las transformaciones socioculturales, demográficas y económicas que han sufrido las sociedades contemporáneas han afectado la estructura y la organización del mundo familiar. Por ejemplo, la reducción de la fecundidad, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el aumento de los niveles educativos de las mujeres son fenómenos que

han contribuido en los procesos de cambio de los ciclos de vida de las familias.

De acuerdo con Barquero & Trejos (2004), el ciclo de vida familiar se define como:

Las diversas fases o etapas por los que suelen pasar los arreglos familiares, desde la constitución de un núcleo inicial pasando por distintos momentos de cambio de acuerdo con el crecimiento del grupo inicial y a las edades de sus miembros, hasta su disolución de dicho núcleo o su dispersión en nuevos núcleos y arreglos familiares (p. 11).

Por lo tanto, desde las ciencias sociales, es imprescindible realizar investigaciones para comprender los nuevos arreglos y dinámicas de los ciclos de vida familiar que empiezan a mostrar cambios en el discurso idílico de la familia nuclear tradicional.

El matrimonio es el vínculo que formaliza la institución familiar consiste en un contrato legal que legitima los lazos afectivos, económicos y sexuales de dos personas que viven juntas y legitima la procreación y el parentesco de la prole. No obstante, la institución del matrimonio ha venido debilitándose en los últimos decenios particularmente con la creciente secularización de las relaciones sociales y el surgimiento de la institución del divorcio.

La constatación de este fenómeno constituye un objeto de análisis del quehacer científico social, debido a que implica la reconfiguración de las relaciones sociales basadas en el parentesco, al abrir un espacio para que surjan nuevas formas de organización familiar.

Los nuevos arreglos familiares y los distintos ciclos de vida de las familias no sólo son el resultado de las formas en que se organiza el mundo global, sino que tales cambios en el seno de las familias inciden en la reproducción de las mismas sociedades al afectar las esferas de las relaciones económicas, sociales y culturales y modificar la dinámica demográfica.

En ese sentido, el artículo parte de la investigación que analiza la duración del matrimonio terminado en divorcio en Costa Rica, y una serie de variables en relación con el divorcio como unidad de análisis. El estudio estimó el tiempo medio de duración en el país de los matrimonios terminados en divorcio en tres

lapsos: del año 1995 al 1996, del 2000 al 2001 y del 2004 al 2005.

Indagar sobre algunos aspectos del matrimonio en Costa Rica ayudará a conocer mejor la dinámica actual de esta institución. Dinámica que, como ha sido planteada en algunos estudios, ha sido afectada por los fenómenos socioeconómicos más notables de nuestros días, tales como los que se asocian con la globalización, transnacionalización, los procesos de ajuste estructural, la apertura comercial, crisis económicas, etcétera (Reuben, 2001). De manera semejante, estudiar algunas características del divorcio en los últimos años puede arrojar luz sobre la importancia de esta institución en el comportamiento familiar contemporáneo, en la tendencia a la disolución de los matrimonios por este medio, su frecuencia, algunas de las características de los divorciantes, número de hijos afectados, montos de las pensiones, etc.; datos que no se conocen hasta ahora y que son de mucho interés para la institucionalidad costarricense, especialmente para efecto de la elaboración de política pública orientada hacia la familia, la niñez y adolescencia, la vivienda, la educación, y la dinámica demográfica.

Por otra parte, en términos de la generación de conocimiento propiamente dicho, el hecho de conocer el comportamiento en el tiempo de los matrimonios; esto es su duración media en un lapso de diez años, nos ofrece la oportunidad de formular hipótesis plausibles sobre una eventual tendencia hacia su aumento (hipótesis de trabajo de la investigación) o reducción (hipótesis nula) y asociarla con otras variables familiares tales como tipos de familia, características civiles, demográficas y económicas de las personas divorciadas, proceso migratorios, etc., con lo que se logra ampliar el conocimiento sobre esas relaciones y sus dinámicas.

Algunos antecedentes

Existen innumerables estudiosos sociales que reconocen el estudio del comportamiento familiar como una de las variables más importantes que explican los cambios sociales. Con el fortalecimiento de las perspectivas microsociales e interaccionistas por un lado, y por otro, como resultado del enfoque habermasiano de la

perspectiva marxista, respondiendo al concepto de crisis social y su dimensión económica, y la formulación de los conceptos de crisis de racionalidad administrativa y crisis de motivación, así como la definición de los conceptos de racionalidad instrumental y comunicativa, el comportamiento familiar adquiere una importancia especial para la interpretación de la dinámica social: en el entendido que las relaciones interpersonales y el albedrío individual adquieren un puesto reconocible dentro de las estructuras sociales, las relaciones familiares, sus empatías y demás elementos primigenios.

La revisión de los estudios de Durkheim (1993) sobre la integración social y la familia como objeto de estudio científico, la discusión de la visión engelsiana del origen de la familia y su relación con la propiedad privada (Engels, 1973) y, finalmente, la discusión del enfoque parsoniano sobre las funciones de la familia "moderna" (Parsons, 1978) han conducido al replanteamiento de una perspectiva teórica que considera tales planteamientos a la luz de las discusiones sociológicas más recientes, tales como las distintas dimensiones de la crisis del capitalismo, el papel del Estado y sus instituciones, la influencia política y cultural de los nuevos actores sociales, tales como los nuevos movimientos sociales, particularmente el movimiento feminista, con su contribución de un nuevo conocimiento alrededor del tema de la familia (Segalen, 1997; Déchaux, 1995; Giddens, 1992; Barquero & Trejos, 2004; Vega, 2001 y Reuben, 2001).

Esta discusión se ha visto fundamentada con la constatación de cambios y transformaciones importantes en las características de los núcleos familiares contemporáneos. Estudios en distintas sociedades occidentales particulares dan cuenta de modificaciones en los arreglos familiares tradicionales, en su dinámica interna, en las relaciones entre sus miembros y en los papeles desempeñados por estos núcleos dentro de las sociedades, que a su vez han dado pie a una perspectiva de transformación sustantiva de roles tanto de la institución como de los miembros que la conforman (Arriaga, 1997; Barquero & Trejos, 2004; CEPAL, 2000; IDESPO, 2001; Reuben, 2001; Singly, 1999 & Tuirán, 2001 y Vega, 2001).

Uno de los aspectos más reveladores de estos cambios tiene que ver con el momento más importante para algunos investigadores (Parsons, 1978) en la constitución y consolidación de la familia; el momento del matrimonio es el acto simbólico que perpetua dicha relación. Esta institución ha sido hasta ahora y para casi todos los pueblos, la puerta de creación de la familia, independientemente de su grado ritual y de sacralización o secularización. La antropología ha visto el matrimonio como uno de los ritos de paso hacia la madurez y como uno de los ritos de ingreso al parentesco (Malinowski, 1982; Godelier, 1976 & Roigé, 1996). Desde el punto de vista sociológico, como lo señala Parsons (1978), el matrimonio es la institución que legitima la unión sexual (la procreación) y la constitución de un nuevo núcleo familiar que se inscribe dentro del concepto más vasto de "familia", como estructura concéntrica ("en capas") de parientes.

Así, para estas perspectivas, la pérdida de significado social o de legitimidad del matrimonio implica obviamente transformaciones en los valores y normas que lo han venido sosteniendo como la institución cultural o social que ordena y regula los procesos del parentesco, de la familia y de la procreación y, desde luego, en su función o relación con la dinámica social en general. La relación teórica que estas disciplinas establecen entre el comportamiento familiar y el social (generalmente con carácter bidireccional) hacen de cambios en el primero, un factor de gran importancia para comprender y explicar la dinámica social general.

La constatación desde innumerables fuentes y con numerosos indicadores, de modificaciones, no sólo en los patrones regulares de los matrimonios en las sociedades contemporáneas, sino también en el número y frecuencia de los mismos, ha desatado el interés de muchas personas investigadoras por estudiar lo que está aconteciendo en el seno de esta institución milenaria y sus efectos tanto en el mundo privado como en lo público.

El aumento sustancial de los divorcios en países como Francia, los Estados Unidos, Alemania, y más recientemente en España, para no mencionar los de Europa del Este en los últimos años (Giddens, 1992), por una parte, y lo que se ha podido constatar en el nuestro (Reuben, 2001); (Barquero, 2004); (Barquero & Trejos, 2004) y (Vega, 2001) plantearon un antecedente interesante para avanzar en el estudio y la duración media de los matrimonios que terminan en divorcio y algunas de sus características sociales.

Metodología de la investigación

El trabajo de campo se realizó en el Tribunal Supremo de Elecciones, concretamente en el Registro Civil, y consistió en el muestreo al azar de sentencias de divorcio obtenidas en esa institución, al levantar la información con boletas diseñadas para tal efecto. En primer lugar, se obtuvo el total de legajos con sentencias de divorcio existentes para cada año de interés de la investigación; y sobre esa base, se elaboró la muestra a extraer y se obtuvieron los datos que se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Archivo Civil: Número de legajos y sentencias por año
Cálculo de la muestra de legajos y sentencias

Año	Legajos existentes	Sentencias existentes	Legajos extraídos (30%)	Sentencias extraídas por legajo (0,7%)	Total sentencias analizadas
1995	38	9.000	11	6	70
1996	44	9.950	13	4	52
2000	89	20.750	27	8	216
2001	117	29.000	34	9	306
2004	193	39.600	58	3	174
2005	201	40.400	60	3	180
Total	682	148.700	206	32	998

Fuente: Archivo Civil, elaborada para la investigación.

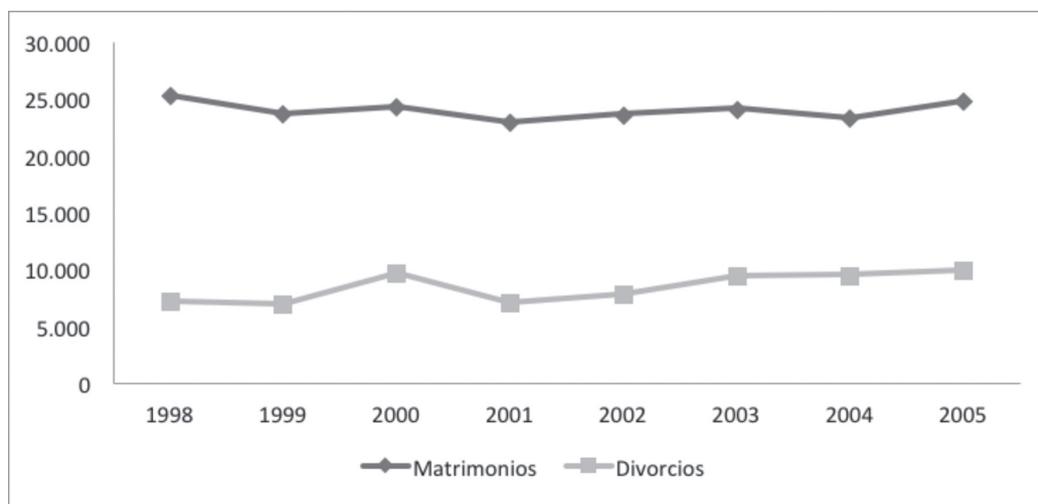
Datos sobre matrimonio y divorcio en Costa Rica

En primer lugar, a partir de una investigación realizada con datos del Boletín estadístico del Tribunal Supremo de Elecciones, se constata en las figuras número 1, 2 y 3, que mientras el número de los matrimonios celebrados cada año permanece constante (o tiende casi imperceptiblemente a disminuir), hay una tendencia más notable al crecimiento en el número de divorcios en los últimos años. Debe hacerse ver, por consiguiente, que mientras la población en edad de matrimonio del país ha venido creciendo, el número de matrimonios se estanca y crece el número de divorcios; de lo que podemos deducir que en los últimos años se ha establecido una tendencia al desuso de la institución del matrimonio entre la población costarricense; y si esa tendencia es leve para el caso del matrimonio en general, es más acuciada para el matrimonio católico. Asimismo, puede constatar un creciente uso

de la institución del divorcio en la población costarricense.

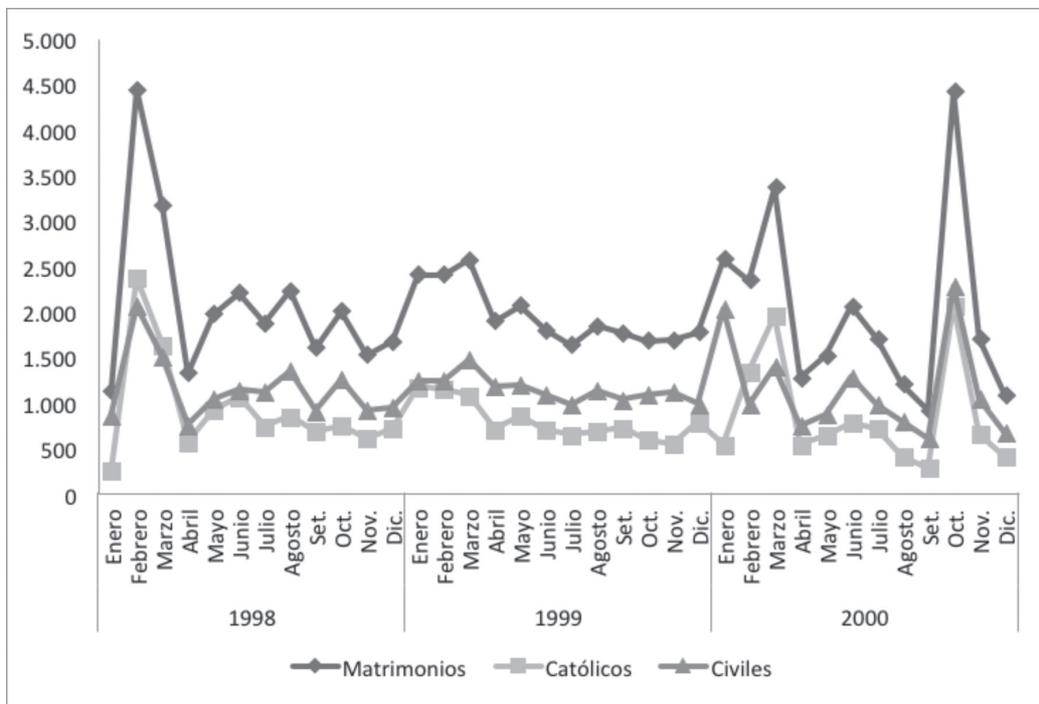
La constatación de estos comportamientos nos llevó pues a indagar más sobre las principales características demográficas y sociales de la población que se casa y divorcia; son conocidas y han sido verificadas por un número considerable de estudiosos en distintos países, las complejas consecuencias de la separación conyugal. Los efectos de la reubicación social del frecuente rompimiento emocional y sentimental que significa para uno o para los dos cónyuges, la transformación de las relaciones con los infantes y los procesos de redefinición de algunos aspectos importantes de la vida que la separación significa para cada uno de los implicados en la familia son condiciones importantes del comportamiento de sus miembros. De manera que conocer mejor las características de ese sector (que por demás se agranda) de la población parece de interés general.

Figura 1
Costa Rica. Matrimonios y divorcios. 1998-2005



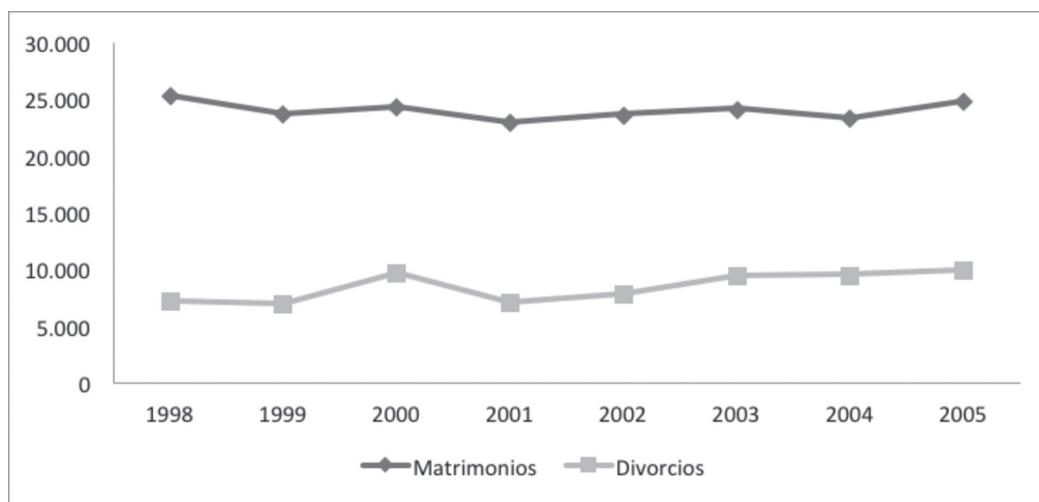
Fuente: *Boletín*, diciembre (2001, 2002, 2003, 2004, 2005), Dirección Ejecutiva, Tribunal Supremo de Elecciones, San José.

Figura 2
Costa Rica: Matrimonio civiles y religiosos. 1998-2000



Fuente: *Boletín*, diciembre (2001, 2002, 2003, 2004, 2005), Dirección Ejecutiva, Tribunal Supremo de Elecciones, San José.

Figura 3
Costa Rica: Relación aparente Matrimonios-Divorcios. 1997-2006



Fuente: *Boletín*, diciembre (2001, 2002, 2003, 2004, 2005), Dirección Ejecutiva, Tribunal Supremo de Elecciones, San José.

Duración media del matrimonio terminado en divorcio

Como se propuso en los objetivos de la investigación, nuestro primer y principal interés fue conocer la duración media del matrimonio terminado en divorcio. Los resultados obtenidos con los datos recogidos sistemáticamente en la muestra fueron los siguientes:

Cuadro 2
Número de años de duración del matrimonio que terminó en divorcio. Periodo 1995-2005

Año	Número de años promedio
1995	14,25
1996	13,31
2000	13,41
2001	13,65
2004	13,97
2005	13,24

Fuente: Base de datos de la investigación.

Con una media general de 13,4 años (13 años y cinco meses aproximadamente) para todo el período, y, más aún sin que aparezca evidencia clara en la dirección de una reducción de ese lapso en el período de diez años analizados, la institución del matrimonio entre nuestra población no parece, sin embargo, a lo señalado al inicio de este apartado, una institución en descrédito. Una primera conclusión que puede extraerse sin considerar aún resultados del análisis de otras variables es la leve tendencia al desuso del matrimonio y, por tanto, cierta preferencia de las parejas a vivir juntas sin recurrir a la legalización matrimonial de su relación, los que recurren a ella y deben separarse, se mantienen por un período relativamente largo en unión.

Es importante subrayar que este resultado tiene que ver con las parejas que, como

se dijo arriba, se casan y luego se divorcian, por lo que no refleja la realidad de la totalidad de la población, pues no se puede contabilizar las personas que viven en unión de hecho, las cuales se encuentran separadas, pero no han concretado el divorcio, o personas quienes mantienen relaciones de hecho con personas del mismo sexo. Debemos recordar que según el artículo 242 del Código de Familia (2001), “La unión de hecho pública, notoria, única y estable, por más de tres años, entre un hombre y una mujer que posean aptitud legal para contraer matrimonio, surtirá todos los efectos patrimoniales propios del matrimonio formalizado legalmente, al finalizar por cualquier causa” (Art. 242).

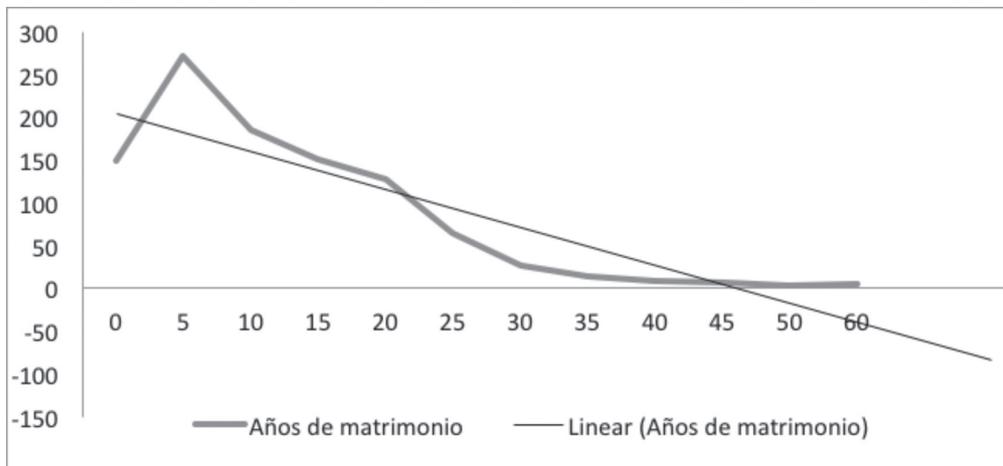
Por lo tanto, es importante realizar estudios en esta línea para visibilizar las transformaciones de las familias contemporáneas en Costa Rica, no sólo a partir de las familias nucleares que usan la institución del matrimonio, sino también los arreglos alternativos familiares que se están dando en la sociedad.

Periodos de duración de los matrimonios terminados en divorcio

El siguiente gráfico ilustra los patrones de comportamiento del matrimonio y el divorcio identificados en la investigación. Después del quinto aniversario y hasta el vigésimo tercer aniversario, se registran la mayoría de los divorcios. Esos aproximados 20 años representan un tiempo crítico para la unión, pero sobre todo en el período de 5 a 13 años de duración.

Por el contrario, hay por lo general un período de estabilidad en el matrimonio entre los 25 y 35 años de casados; pasado el cual nuevamente surge un breve período de inestabilidad, cuya duración no podemos calcular, pero que plausiblemente no se prolongará hasta la muerte de alguno de los cónyuges.

Figura 4
Costa Rica: Años de matrimonio y número de divorcios



Fuente: Base de datos de la investigación.

En la siguiente cuadro 3 se muestra la cantidad de divorcios de acuerdo al tiempo de duración del matrimonio. En los primeros 4 años de matrimonio la tendencia al divorcio no es tan alta como después de los 5 años de casados y hasta los 23 años. Por ejemplo, el 42,78% de la muestra se divorció en el

periodo que va de los 5 a los 13 años de unión, seguido del periodo de 14 a 22 años con un 26,34%.

También se observa que después de los 30 años de casados la cantidad de divorcios disminuye relativamente, convirtiéndolo en el periodo de oro del matrimonio.

Cuadro 3
Costa Rica: Número de años del matrimonio en el momento del divorcio

Años de matrimonio	Frecuencia	%
De 0 a 4 años	147	14.833502
De 5 a 13 años	424	42.785066
De 14 a 22 años	261	26.337033
De 23 a 31 años	119	12.008073
De 32 a 40 años	28	2.8254289
41 años o mas	12	1.2108981
Total	991	100

Fuente: Base de datos de la investigación.

Edad de los cónyuges a la hora del divorcio y del matrimonio

Un dato que nos permitió analizar la información recogida fue el de la edad de los cónyuges a la hora de su separación. Los resultados obtenidos se presentan en el cuadro 4.

Según los datos del cuadro 4, hay una cierta dispersión en las edades de los cónyuges al momento del divorcio. La mayoría de los eventos (alrededor del 60% de los divorcios) se produce cuando los cónyuges tienen entre los 25 y los 44 años de edad, pero la mitad más joven de los divorciados llega al divorcio con 38 años cumplidos; de señalar también las edades entre los 45 y los 59 años, en las que el número de divorcios desciende considerablemente con relación a los otros grupos de edades. Esta tendencia se hace más curiosa por el hecho de que el grupo de edad

de 60 y más años presenta un aumento considerable con respecto a los dos grupos anteriores. De manera que la primera hipótesis de sentido común, de que conforme los cónyuges entran en edad, el divorcio se hace menos frecuente, es contradicha por el dato anterior. Es plausible más bien que a los cónyuges llegados a estas edades se les presenten nuevas condiciones (¿la salida de los hijos del hogar?, ¿la jubilación?, ¿la crisis de la edad madura?), que generan fricciones en la pareja que en un considerable número de matrimonios determinan su rompimiento. Por el contrario, la fase matrimonial con edades para los cónyuges entre los 45 y los 59 años presenta entornos que favorecen la convivencia en pareja o, cuando menos, que dificultan la separación matrimonial. Esta etapa de 15 años define una especie de *edad de oro* para el matrimonio.

Cuadro 4
Edad de los cónyuges al momento del divorcio.
Periodo 1995-2005

Grupo de edad	Frecuencias	Participación porcentual	Porcentaje acumulado
18-19	9	0,46%	0,46%
20-24	127	6,43%	6,88%
25-29	298	15,08%	21,96%
30-34	344	17,41%	39,37%
35-39	328	16,60%	55,97%
40-44	294	14,88%	70,85%
45-49	179	9,06%	79,91%
50-54	114	5,77%	85,68%
55-59	78	3,95%	89,63%
60 y mas	205	10,37%	100,00%
Total	1.976	100,00%	

Fuente: Base de datos de la investigación.

Como era de esperar, las edades varían cuando se considera la variable sexo: para comenzar, el primer grupo de edad solo tiene registros

de mujeres. Al analizar por separado los grupos de hombres y mujeres divorciados, encontramos lo siguiente.

Cuadro 5
Edad de los hombres al momento del divorcio.
Periodo 1995-2005

Grupos de edad	Frecuencias	Participación porcentual	Porcentaje acumulado
20-24	35	3,54%	3,54%
25-29	123	12,44%	15,98%
30-34	166	16,78%	32,76%
35-39	175	17,69%	50,46%
40-44	154	15,57%	66,03%
45-49	99	10,01%	76,04%
50-54	68	6,88%	82,91%
55-59	46	4,65%	87,56%
60 y mas	123	12,44%	100,00%
Total	989	100,00	

Fuente: Base de datos de la investigación.

Cuadro 6
Edad de las mujeres al momento del divorcio.
Periodo 1995-2005

Grupos de edad	Frecuencias	Participación porcentual	Porcentaje acumulado
18-19	9	0,91%	0,91%
20-24	92	9,32%	10,23%
25-29	175	17,73%	27,96%
30-34	178	18,03%	46,00%
35-39	153	15,50%	61,50%
40-44	140	14,18%	75,68%
45-49	80	8,11%	83,79%
50-54	46	4,66%	88,45%
55-59	32	3,24%	91,69%
60 y mas	82	8,31%	100,00%
Total	987	100,00	

Fuente: Base de datos de la investigación.

La diferencia más notable al observar los cuadros 5 y 6 es el número considerable de varones que se divorcian después de los 60 años, comparado con el número de mujeres. Mientras que el grupo de mujeres más jóvenes (mediana) se divorcia aproximadamente a los 35 años, la mitad de los varones más jóvenes lo hace a los 39 años. Así, las distribuciones muestran que las mujeres se divorcian más jóvenes que los varones; solo el 15% de las mujeres divorcias en esa edad de oro que definíamos arriba, mientras que el 21% de los varones lo hace.

La edad promedio del varón al momento del divorcio es de 38 años y medio y la de la mujer de 36 y 9 meses.

Si observamos las distribuciones anteriores, podemos constatar que la mayoría de los divorcios (poco más del 70%) se produce cuando los cónyuges tienen entre 25 y 44 años.

Las diferencias encontradas al analizar las edades en que se encuentran los cónyuges al momento del divorcio, nos motivaron a estudiar las edades al momento del matrimonio. Los resultados observados fueron los siguientes:

Cuadro 7
Edad de los cónyuges a la hora de consumir el matrimonio.
Periodo 1995-2005

Grupos de edades	Frecuencias	Participación Porcentual	Porcentaje acumulado
18-19	241	12,28%	12,28%
20-24	681	34,69%	46,97%
25-29	406	20,68%	67,65%
30-34	158	8,05%	75,70%
35-39	77	3,92%	79,62%
40-44	47	2,39%	82,02%
45-49	17	0,87%	82,88%
50-54	11	0,56%	83,44%
55-59	68	3,46%	86,91%
60 y mas	257	13,09%	100,00%
Total	1.963	100,00%	

Fuente: Base de datos de la investigación.

Los datos muestran que la edad promedio de matrimonio es de 26 años y 9 meses para varones y mujeres en conjunto. Como podía preverse

del análisis de las edades al momento del divorcio, las mujeres contraen matrimonio más jóvenes que los varones.

Cuadro 8
Edad de los varones al momento de consumir el matrimonio.
Periodo 1995-2005

Grupos de edad	Frecuencias	Participación porcentual	Porcentaje acumulado
18-19	72	7,42%	7,42%
20-24	368	37,90%	45,31%
25-29	248	25,54%	70,85%
30-34	98	10,09%	80,95%
35-39	54	5,56%	86,51%
40-44	27	2,78%	89,29%
45-49	12	1,24%	90,53%
50-54	9	0,93%	91,45%
55-59	3	0,31%	91,76%
60 y mas	80	8,24%	100,00%
Total	971	100%	

Fuente: Base de datos de la investigación.

Cuadro 9
Edad de las mujeres al momento de consumir el matrimonio.
Periodo 1995-2005

Grupos de edades	Frecuencias	Participación porcentual	Porcentaje acumulado
18-19	169	20,74%	20,74%
20-24	313	38,40%	59,14%
25-29	158	19,39%	78,53%
30-34	60	7,36%	85,89%
35-39	23	2,82%	88,71%
40-44	20	2,45%	91,17%
45-49	5	0,61%	91,78%
50-54	2	0,25%	92,02%
55-59	-	-	92,02%
60 y mas	65	7,98%	100,00%
Total	925		

Fuente: Base de datos de la investigación.

Mientras la edad promedio de contraer matrimonio es de 29 años cumplidos para los varones, para las mujeres es de 22 años y 7 meses; Y la mitad más joven de las mujeres se casa antes de los 20 años, mientras que esa misma mitad de los varones lo hace antes de los 26 años. Como ya vimos, también en estos datos se pone claramente de manifiesto, los quince años de oro de los matrimonios. Entre los 45 y los 59 años de vida de estos, prácticamente no modifican su estado civil.

Si estos datos los asociamos con las edades más frecuentes al momento del divorcio (como ya vimos entre los 25 y los 44 años de los cónyuges), podemos concluir con buena precisión que el mayor número de divorcios se produce entre los 7 años de matrimonio (18-25) y los 26 años de matrimonio (18-44). Esos 20 años son críticos para la unión, es en ese período en que se produce la mayoría de los divorcios, mientras que, por el

contrario, hay por lo general un período de estabilidad en el matrimonio entre los 27 y los 41 años de casados; pasado el cual nuevamente surge un breve período de inestabilidad, cuya duración no podemos calcular, pero que plausiblemente no se prolongará hasta que la muerte los separe.

Los divorcios sucesivos

Un aspecto importante sobre el comportamiento de los matrimonios terminados en divorcio era el observar el número de estos en que alguno de los cónyuges era casado por segunda o sucesivas veces. Para esto, recogimos la información de las sentencias en las cuales se señalaba el número del matrimonio del que cada uno de ellos se divorciaba; de manera que el divorcio cuando era del segundo matrimonio del cónyuge significaba un segundo divorcio. La información que surgió fue la siguiente:

Cuadro 10
Número de matrimonio por sexo del cónyuge divorciado*

Nº Divorcio	Mujeres	%	Hombres	%
Primero	923	96,35%	915	94,33%
Segundo	32	3,34%	49	5,05%
Tercero	3	0,31%	6	0,62%
Total	958	100,00%	970	100,00%

Fuente: Base de datos de la investigación.

*Los datos entre el número de mujeres y varones no coinciden porque se eliminaron los casos en que no se consignó el número de matrimonio.

Los datos consignados en el cuadro 10 muestran que la diferencia entre los sexos no es muy notable cuando se considera el número de divorcios por persona. El 96% de las mujeres y el 94% de los hombres son casados por primera vez cuando se divorcian, pero es probable que los divorcios consecutivos sean más frecuentes entre los varones.

La dispersión del segundo divorcio entre los distintos grupos de edad es grande tanto para mujeres como para varones. Encontramos un porcentaje alto de segundos divorcios ya desde los 30 años para las mujeres, y desde los 40 años para los varones.

El cruce de las variables entre el número de matrimonios de la mujer y el de matrimonios del varón nos da el siguiente cuadro 11.

Cuadro 11
Número de matrimonios de los cónyuges divorciados por sexo

Número de matrimonios		Mujeres			Total
		Primero	Segundo	Tercero	
Hombres	Primero	890	16	0	906
	Segundo	32	14	2	48
	Tercero	3	2	1	6
Total		925	32	3	960

Fuente: Bases de datos de la investigación.

El 93% de los divorcios es entre parejas constituidas por personas ambas casadas por primera vez. El resto, el 7%, son divorcios en los que uno de los cónyuges ya se había divorciado antes. Dentro de estos, los más frecuentes son los divorcios en los que la mujer es casada por primera vez y el varón por segunda vez, un 3,3% del total de divorcios y un 47% de los divorciados sucesivamente.

Número de hijos(as) menores de los divorciados

Como ya se mencionó en el apartado metodológico de este informe, las sentencias hacen mención al número de hijos menores de edad del matrimonio en divorcio. Esto fundamentalmente por cuánto estos están involucrados en la eventual fijación de la pensión alimenticia

Cuadro 12
Número de hijos(as) menores, de la pareja en divorcio

Número de hijos(as)	Frecuencia	%	% acumulado
Sin hijos	231	24,71%	24,71%
Uno	295	31,55%	56,26%
Dos	243	25,99%	82,25%
Tres	121	12,94%	95,19%
Cuatro	27	2,89%	98,07%
Cinco	11	1,18%	99,25%
Seis	4	0,43%	99,68%
Siete	1	0,11%	99,79%
Ocho	2	0,21%	100,00%
Total	935	100%	

Fuente: Base de datos del a investigación.

De los 935 casos de divorcio, se constató que casi una cuarta parte de estas familias no tenían hijos menores de edad en el momento del divorcio. Por el contrario, en el resto de la muestra se identificaron a 1.354 hijos menores de edad que estuvieron involucrados en el proceso de divorcio. Calculando el promedio de menores en todos los divorcios, obtuvimos el valor de 1,4; el cual cuantifica el número de menores afectados por cada divorcio en el período en estudio.

Valor promedio de las pensiones mensuales

Para mejor comparar la variación de los montos en las pensiones asignadas, para los distintos años, convertimos los montos consignados en las sentencias, en Unidades de Salario Mínimo (USM). Los datos de los salarios mínimos para cada año lo obtuvimos en consulta con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los salarios mínimos que calculamos con los datos proporcionados por dicho ministerio en nota DS-131-08, del 10 de marzo del 2008 fueron los siguientes.

Cuadro 13
Salario mínimo minimorum por jornada ordinaria
Periodo 1995-2005

Año	Salario mínimo minimorum por jornada ordinaria
1995	¢1.188,00
1996	¢1.407,50
2000	¢2.384,00
2001	¢2.669,00
2004	¢3.546,00
2005	¢4.045,50

Fuente: MTSS, DS-131-08.

Sobre la base de esos datos, pudimos calcular en unidades de salario mínimo USM la

pensión promedio asignada en cada uno de los años del estudio.

Cuadro 14
Valor de la pensión promedio en USM

Año	Pensión Promedio en USM
1995	13,90
1996	13,92
2000	23,25
2001	21,48
2004	18,56
2005	13,93

Fuente: Base de datos de la investigación.

Los datos presentados en el cuadro 12 significan que las pensiones mensuales tienen un valor medio que ronda los 18 días de salario mínimo. Este dato debe, sin embargo, ser tomado con cuidado y amerita considerar su confirmación por medio de la consulta con otras fuentes. La información sobre el monto de las pensiones que se brinda en las sentencias no es exhaustiva porque en muchas de ellas no se consigna por quedar pendiente una conciliación judicial en esta materia. Sin embargo, se supone que el dato al considerar el resto de la información que hemos venido hilvanando con el estudio, es consistente con hechos como la presencia de pocos hijos menores en los divorcios y, por otro lado, con la constatación de la cada vez mayor participación de la mujer en el mercado del trabajo remunerado, dejando cada divorcio un menor número de personas dependiendo de los ingresos del excónyuge.

Breves conclusiones

Con esta investigación, logramos calcular la duración media del matrimonio terminado en divorcio para seis años distintos, que abarcan el

período de 10 años que va de 1995 al 2005. El resultado de 13 años y cinco meses de duración promedio para estos matrimonios depara un lapso significativo que no tiende a reducirse en el período como se esperaba. Con el propósito de encontrar variaciones en el lapso de duración de estos matrimonios, hay que extender la investigación a un período más amplio de unos 15 ó 20 años; como ya lo habíamos constatando en otras investigaciones; los cambios en las características y comportamientos familiares tienen plazos de carácter generacional que requieren plazos mayores de investigación.

A pesar de ciertas evidencias de un desuso del matrimonio por los costarricenses, los datos que depara la investigación lo presentan como una institución social importante. La tasa especial de divorcio que ofrece en la figura 3 nos advierte de su aumento entre 1998 y el 2005, pero indicamos que esta no es una tasa real porque ya sabemos que los divorcios ocurridos en cada año corresponden, en promedio, a matrimonios llevados a cabo más de 13 años antes. Es razonable pensar que esa tasa ficticia que pasa del 30% al 40% en el lapso, es bastante mayor si la referimos al número de matrimonios en el año de origen. Por lo tanto, podemos decir que, para esos años, podemos presumir que aproximadamente la mitad de los matrimonios no terminó en divorcio y la otra mitad se divorció, en promedio después de 13 años de matrimonio. Desde luego, hay un número probablemente considerable de población que no recurre al matrimonio ni al divorcio, aunque la ley en el país, puede que determine que algunas parejas en unión recurran al divorcio para efecto de regular y normalizar la patria potestad de la prole y las obligaciones económicas. Igualmente, existe un número considerable de personas que consuman el matrimonio, pero no llegan a divorciarse, pero sí a separarse. La determinación de estos datos en forma precisa no era un objetivo de esta investigación, pero dejamos constancia de su interés para futuras investigaciones en el campo.

Otra consideración de interés que surge del análisis de los datos aportados por la investigación es la relacionada con la que hemos llamado época de oro del matrimonio, el período entre los 27 y los 41 años de matrimonio. Otras

investigaciones podrían abundar en la caracterización de esta época dilucidando factores de inestabilidad asociados a la fase anterior y a la fase posterior a ella y, asimismo, de estabilidad asociados a ella.

De igual forma, se presenta de mucho interés estudiar la fase de inestabilidad matrimonial que se presenta alrededor de los 40 años del matrimonio, cuando los cónyuges alcanzan los 60 años y, desde luego, la fase más avanzada, después de la anterior, para la cual hay que diseñar una muestra especial de casos para lograr información estadísticamente válida.

La mayoría de los divorcios al presentarse entre los 7 y los 26 años de casada la pareja no afecta un número importante de hijos menores de edad, dada la postergación que estas le han venido dando a la maternidad. La tasa de 1,4 menores por divorcio que encontramos no es comparable con la tasa de fecundidad del país. No obstante, sociológicamente no puede pasarse por alto las alteraciones y rupturas que significa la separación para los hijos e hijas, particularmente cuando no han salido del hogar. Esta es otra dimensión que puede ser desplegada por posteriores investigaciones.

Asimismo, es importante dar a conocer las características específicas de las familias o de los matrimonios, con relación a factores socioeconómicos asociados a las edades de los cónyuges, o a los estratos sociales.

Una consideración importante es que los datos que ofrece el análisis de los montos de las pensiones que, como se señaló, deben verse con reserva, nos muestran que estos apoyos monetarios a los cónyuges que quedan sin ingresos propios o con hijos(as) menores, son de un monto poco mayor al medio mes de salario mínimo. Podemos inferir, pues, que estos montos son menores al medio mes de salario promedio. Como ya se señaló, el estudio con detalle de esta situación amerita investigaciones particularmente diseñadas para el efecto.

Por lo tanto, la estructura de la familia, referida a la composición según las relaciones de parentesco entre sus miembros, según lo señalan Reuben (1986 & 1992); Kühlmann & Sharon y Soto (1994); Tuirán (2001); Barquero & Trejos (2004) ha experimentado en las últimas décadas

cambios en su composición como en sus dinámicas internas, debido a transformaciones económicas, sociales y culturales, tales como, la globalización, la transnacionalización, los procesos de ajuste estructural, las crisis económicas, la migración entre otros. Además, estos cambios han transformado las subjetividades de las personas ya que han conllevado cambios a nivel individual como por ejemplo, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la reducción de la tasa de fecundidad, el aumento de los niveles educativos de las mujeres, la promoción de los derechos de las mujeres y el creciente aumento en el costo de la vida, significa por tanto la reorganización de la vida familiar.

Asimismo, como señala Reuben (2001), la sociedad costarricense está enfrentando retos importantes en un mundo globalizado donde la familia a pesar de estar sujeta a cambios y tensiones, como bien se ha demostrado en el presente artículo, desempeña además, “un valor fundamental del ser costarricense, de sus aspiraciones y de su seguridad, en dramático contraste con su desencanto y desconfianza frente al papel de otras instituciones sociales y prácticas políticas” (Vega, 2001: 214).

Por lo tanto, es necesario estudiar el mundo familiar desde perspectivas más integradoras que promueven la corresponsabilidad de ese mundo, con el Estado y la sociedad en general, a partir de investigaciones que permitan revelar las necesidades del mundo privado, para que el Estado y la sociedad garanticen el bienestar a la ciudadanía del país.

Referencias bibliográficas

- Acs, C. y Nelson, S. (2003). Changes in family structure and child well-being: Evidence from the 2002. National survey of american's families. Washington: The Urban Institute.
- Arriaga, I. (1997). Políticas sociales, familia y trabajo en la america latina de fin de siglo. Serie Políticas Sociales. Santiago: Naciones Unidas.
- Barquero, J. (2007). Cambios socioculturales y consumo de las familias costarricenses. Rev. Estudios. 20 (III-1). Consultado el 8 de agosto 2012 en <http://www.estudios-generales.ucr.ac.cr/estudios/no20/papers/iiisecl.html>.
- Barquero, J., & Trejos, J. (2004). Tipos de hogar, ciclo de vida y pobreza en costa rica 1987-2002. Rev. Población y Salud en Mesoamérica. 2 (1). Consultado el 8 de agosto en <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/volumenes/2/2-1/2-1-4/index.htm>.
- Benedek, T. (1977). Estructura emocional de la familia. pp. 149-176. En Fromm, E.; Horkheimer, M. y Parson, T. Península. Barcelona.
- Código de Familia. N° 5476 de 21 de diciembre de 1973. En Diario la Gaceta 24 de 5 de febrero de 1974.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2000). La situación social en américa latina y su impacto en la familia y la educación. Buenos Aires: Centro de Documentación en Políticas Sociales.
- Déchaux, J. (1995). Orientaciones teóricas en sociología de la familia: acerca de cinco obras recientes. *Reveu Francaise de sociologie*. XXXV.
- Durkheim, E. (1993). La división del trabajo social. Editorial Schapire. Buenos Aires.
- Tribunal Supremo de Elecciones (2005). Boletín anual 1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005. San José, Costa Rica: Dirección Ejecutiva.
- Engels, F. (1973). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Obras Escogidas, Volumen III. Editorial Progreso. Moscú. 217-283 p.
- Giddens, A. (1992). Sociología. Editorial Alianza. Madrid.
- Godelier, M. (1976). Antropología y economía. Editorial Anagrama. México D.F.
- Gough, K. (1971). The origin of the family. En Skolnick, A y Skolnick, J. Journal of marriage and the family. Family in transition, rethinking marriage, sexuality, child bearing and family organization. Glencview.
- Gough, K. (1976). Los Nayar y la definición del matrimonio. En H. Velentí. Polémica sobre el origen y la universidad de la familia. Editorial Anagrama. Barcelona.

- IDESPO. (2004). Percepciones sobre la familia costarricense. Editorial Universidad Nacional. Heredia.
- Kühlmann, B. y Sharon - Soto, M. (1994). Diseño y aplicación de una tipología de hogares costarricenses 1988,1990,1992. Universidad de Costa Rica. San José.
- Malinowsky, B. (1982). Estudios de psicología primitiva, el complejo de Edipo. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2008). Nota DS-131-08, 10 de marzo. MTSS. San José.
- Parson, T. (1978). La estructura social de la familia. En Fromm, E.; Horkheimer, M. y Parson, T. La Familia. Editorial Península. Barcelona.
- Reuben, S. (1992). Características familiares de los hogares costarricenses. Mimeografiado, Instituto de Ayuda Social. I: 147-198.
- Reuben, S. (1986). Estructuras familiares de Costa Rica en 1973. Avance de Investigación 57. Universidad de Costa Rica. San José.
- Reuben, S. (2001). El carácter histórico de la familia y las transformaciones sociales contemporáneas. En Rosero, L. Población del istmo 2000: familia, migración, violencia y medio ambiente. Centro Centroamericano de Población. San José.
- Roigé, X. (1996). Antropología y transformación de la familia. p. 344-356. En Prat, J.M. Ensayos de Antropología cultural, homenaje a Claudio Steba Fabregat. Editorial Ariel S.A. Barcelona.
- Segalen, M. (1997). Antropología histórica de la familia. Taurus Ediciones. Madrid.
- Singly, F. (1999). Le renforcement du mariage est du a l'existence d' autres formes de vie commune. Le Monde. Paris.
- Tribunal Supremo de Elecciones (2005). Boletín anual 1998,1999,2000,2001,2002,2003,2004,2005. San José: Dirección Ejecutiva.
- Tuirán, R. (2001). Estructura familiar y trayectorias de vida en México. p. 23 – 65.
- En Gomes, C. Procesos sociales población y familia, alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica. FLACSO. México.
- Vega, I. (2001). Las familias costarricenses en el contexto del nuevo milenio. p.199-220. En Cordero, A. y Vega, I. Realidad familiar en Costa Rica. Aportes y desafíos desde las ciencias sociales. FLACSO. San José.

